



cuenca
ALCALDÍA

emov

Proceso de Selección de dos delegados de los colectivos, organizaciones sociales o ciudadanos a título personal vinculados a la promoción de modos de transporte sostenible, junto con sus suplentes debiendo alternarse en función del género para integrar el Comité de Movilidad Sostenible

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 2 y 3 de la *Ordenanza para el proceso de selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y otras Instancias Municipales*:

Requisitos Generales:

- 1. Ser una persona domiciliada en el cantón Cuenca;*
- 2. Estar en ejercicio de los derechos de ciudadanía;*
- 3. Acreditar conocimientos o experiencia sobre la materia y fines de la empresa pública, comisión o entidad para la que aplica;*
- 4. Demostrar participación en espacios gremiales, comunitarios, barriales, parroquiales o deservicio voluntario de interés colectivo;*
- 5. Cumplir con los requisitos especificados en el estatuto de la empresa pública, comisión o entidad municipal para la que está aplicando.*